



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”

*INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO*

II TRIMESTRE 2025

Presentado a:

*JULIO ALVAREZ MONTH
Director General
“CARSUCRE”*

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, 2025



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento, mediante el análisis de las variaciones observadas para cada concepto del gasto correspondiente al segundo trimestre 2025 respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, determinando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, Directiva Presidencial 01 de abril 1 de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”, Directiva presidencial 13 del 20 de diciembre 2024 “Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025 “.

En este informe se presentan los resultados de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público implementadas por la Corporación autónoma Regional de Sucre CARSUCRE durante el tiempo el segundo trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024. El propósito fue verificar el cumplimiento normativo en materia de austeridad, con el fin de identificar las áreas de mejora y formular recomendaciones que contribuyan a optimizar la gestión y manejo de los recursos públicos.



OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con las medidas de austeridad y eficiencia en el Gasto Público realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, aplicadas por la entidad en el segundo trimestre de la vigencia 2025 (abril, mayo y junio).

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes sobre austeridad y eficiencia en el gasto público durante el segundo trimestre 2025.
- Analizar el comportamiento de los gastos y sus respectivas variaciones de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se realizará un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados por la Corporación durante el presente trimestre.

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el segundo trimestre 2025, se verificaron los valores sujetos a la política de austeridad del gasto, durante los meses de abril, mayo y junio de 2025.

Con el objeto de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe, la oficina de Control Interno remitió los siguientes oficios fechados el día 27 de junio de 2025.

- Radicado interno 03572 a la oficina de Contabilidad, solicitando los gastos por conceptos de Planta de personal, contratación de personal, arrendamiento y mantenimiento de bienes muebles entre otros.



- Radicado interno 03575 a la Subdirección Administrativa y financiera, solicitando los empleos que conforman la planta global de la Corporación, cargos por niveles entre otros.
- Correo electrónico enviado a la dependencia de Almacén y Pagaduría solicitando el consumo de papelería durante el segundo trimestre 2025.

NORMATIVIDAD

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021.

- Decreto 0199 de 20 febrero 2024. Por medio del cual se establece el Plan Austeridad del Gasto Público 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto general de la Nación.
- Ley 2155 de 2021. Por medio del cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones, artículo 19: Plan de Austeridad y Eficiencia en el gasto Público.
- Directiva Presidencial 001 de 2024. Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua.
- Directiva Presidencial 013 de 2024. Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025.



METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 30 de junio de 2025, comparados con el segundo trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

1. ANALISIS Y OBSERVACIONES

A continuación, se presentan los resultados frente al criterio normativo aplicable:

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto 199 de 2024, que establece; “*Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012*”, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público para el segundo trimestre de 2025.

2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad, se calcularon las variaciones para los conceptos de la Planta de Personal y Gastos de Nomina comparados con el segundo trimestre de la vigencia 2024, lo anterior se realiza con la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera.



A corte 30 de junio de 2025, la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE está conformada por cuarenta y nueve (49) funcionarios:

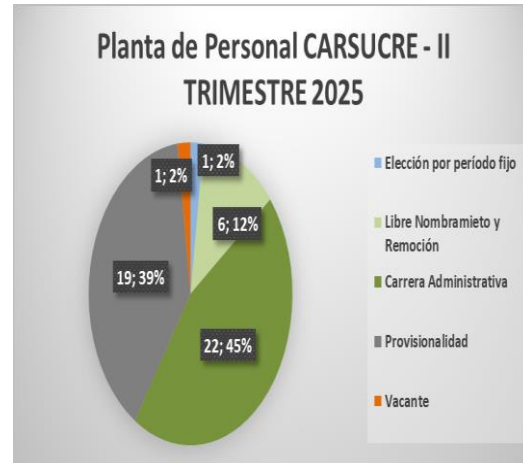
| ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE | | | |
|--|---------------|--------------|-------------------------|
| CARGO | CODIGO | GRADO | NUMERO DE CARGOS |
| DIRECTOR GENERAL | 15 | 20 | 1 |
| SECRETARIA GENERAL | 39 | 16 | 1 |
| SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 40 | 16 | 1 |
| SUBDIRECCION DE PLANEACION | 40 | 16 | 1 |
| SUBDIRECCION DE ASUNTOS MARINOS Y COSTEROS | 40 | 16 | 1 |
| SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL | 40 | 16 | 1 |
| JEFE DE CONTROL INTERNO | 1020 | 8 | 1 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028 | 18 | 4 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028 | 16 | 6 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028 | 14 | 6 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028 | 13 | 1 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 2028 | 13 | 3 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 2044 | 4 | 2 |
| TECNICO ADMINISTRATIVO | 3124 | 15 | 5 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 4044 | 14 | 2 |
| SECRETARIA EJECUTIVA | 4210 | 21 | 1 |
| | 4210 | 18 | 8 |
| | 4210 | 14 | 1 |
| CONDUCTOR MECANICO | 4103 | 15 | 2 |
| CONDUCTOR LANCHERO | 4103 | 13 | 1 |
| TOTAL CARGOS | | | 49 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE



La planta de personal de la Corporación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

| PLANTA DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2025 | | % |
|---|-----------|-------------|
| Elección por período fijo | 1 | 2% |
| Libre Nombramiento y Remoción | 7 | 14% |
| Carrera Administrativa | 21 | 43% |
| Provisionalidad | 17 | 35% |
| Vacante | 3 | 6% |
| Total | 49 | 100% |



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE

2.1. Contribuciones Inherentes a la Nómina

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" Comparativo Contribuciones Inherentes a la Nómina segundo trimestre 2025 | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|-------------------------------|---|----------------|----------------|
| Detalle | Apropiación Presupuestal 2024 | Presupuesto Comprometido 2º Trimestre 2024 | Apropiación Presupuestal 2025 | Presupuesto Comprometido 2to Trimestre 2025 | Ejecución 2024 | Ejecución 2025 |
| Pensiones | 350.211.425 | 142.380.445 | 218.320.000 | 90.527.103 | 41% | 41% |
| Salud | 251.566.426 | 95.659.019 | 169.783.213 | 61.319.503 | 38% | 36% |
| Aportes a Cesantías | 296.148.954 | 59.112.258 | 220.598.434 | 63.289.908 | 20% | 29% |
| Caja de Compensación | 112.737.142 | 47.928.000 | 122.535.450 | 28.986.400 | 43% | 24% |
| Aportes Generales al Sistema de Riesgos | 24.212.197 | 10.363.100 | 16.098.080 | 7.922.100 | 43% | 49% |
| Aportes al ICBF | 84.552.856 | 35.951.800 | 80.000.000 | 21.744.800 | 43% | 27% |
| Aportes al SENA | 56.368.571 | 9.379.100 | 39.000.000 | 14.499.600 | 17% | 37% |
| Total Contribuciones | 1.175.797.571 | 400.773.722 | 866.335.177 | 288.289.414 | 34,09% | 33,28% |
| Variación Relativa | | | | | -0,81% | |

Fuente: Ejecución Presupuestal II Trimestre 2025

Del cuadro anterior, correspondiente a las Contribuciones Inherentes a la Nómina, se observa una disminución obteniendo un 33,28% para el segundo trimestre 2025, con una variación relativa del 0,81%, al comparar el segundo trimestre de la vigencia 2024.

2.2 Vacaciones

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037

Línea Verde 605 – 2762045,

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



El Decreto 199 de 2024, artículo 4, establece que las entidades deben tener un Plan Anual de Vacaciones, prohibiendo la acumulación e interrupción, y permitiendo la compensación monetaria solo por necesidades del servicio o retiro del empleado.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025 y, de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Oficina del Talento Humano), se concedieron vacaciones a 10 funcionarios (2 abril, 4 mayo y 4 junio).

| VACACIONES DISFRUTADAS II TRIMESTRE CARSUCRE 2025 | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------|-------------|----------------|
| ITEMS | Nombres - Apellidos | Período Disfrutado | Fecha Inicio | Fecha Final | Total Períodos |
| 1 | Mariana Támara Galván | 03/02/2024 a 02/02/2025 | 21/04/2025 | 13/05/2025 | 1 |
| 2 | Fabiana Pascuales Hoyos | 12/11/2023 a 10/11/2024 | 16/06/2025 | 8/07/2025 | 1 |
| 3 | Marilyn Tabares Alcalá | 27/01/2023 a 26/01/2024 | 19/06/2025 | 11/07/2025 | 1 |
| 4 | Cesar Ruiz pacheco | 10/05/2023 a 09/05/2024 | 28/04/2025 | 19/05/2025 | 1 |
| 5 | Jorge Patron Alccer | 11/03/2024 a 10/03/2025 | 16/05/2025 | 6/06/2025 | 1 |
| 6 | Eparquio Alvis Santos | 11/03/2024 a 10/03/2025 | 2/05/2025 | 22/05/2025 | 1 |
| 7 | Hermán García Vitola | 28/02/2024 a 28/02/2025 | 21/05/2025 | 11/06/2025 | 1 |
| 8 | Noris Viloría Mercado | 09/05/2024 a 08/05/2025 | 16/06/2025 | 8/07/2005 | 1 |
| 9 | Mario Martínez Thomas | 12/03/2024 a 11/03/2025 | 16/06/2025 | 8/07/2025 | 1 |
| 10 | Tulio Ruiz Alvarez | 17/04/2023 a 16/04/2024 | 16/05/2025 | 6/06/2025 | 1 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Oficina del Talento Humano), del total de 49 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, durante el segundo trimestre de 2025 diez (10) funcionarios salieron a disfrutar su período de vacaciones, lo que representa un 20% del total.



| VACACIONES PENDIENTES II TRIMESTRE CARSUCRE 2025 | | | |
|--|-----------------------------------|--|-----------------|
| ITEMS | Nombres - Apellidos | Período Pendiente | Total Pendiente |
| 1 | Laura Benavides González | 03/02/2023 a 02/02/2024 03/02/2024 a 02/02/2025 | 2 |
| 2 | Samira Orquidea Miserque Cardenas | 01/08/2023 a 31/07/2024 | 1 |
| 3 | Gabriel Rivero Castelar | 11/03/2024 a 10/03/2025 | 1 |
| 4 | Marilyn Tabares Alcalá | 27/01/2024 a 26/01/2025 | 1 |
| 5 | Dovinson Barboza Zuñiga | 28/01/2023 a 27/01/2024 28/01/2024 a 27/01/2025 | 2 |
| 6 | Linda Rios Monterroza | 28/06/2024 a 27/06/2024 | 1 |
| 7 | Hugo Ismael Pérez Romero | 10/03/2024 a 09/03/2025 | 1 |
| 8 | Tulio Ruiz Alvarez | 17/04/2024 a 16/04/2025 | 1 |
| 9 | Cindy Contreras Castrpo | 28/06/2023 a 27/06/2024 28/06/2024 a 27/06/2025 | 2 |
| 10 | Cesar Merlano Rios | 01/08/2023 a 31/07/2024 | 1 |
| 11 | Rafael Lujan Escobar | 28/06/2024 a 27/06/2025 | 1 |
| 12 | Adriana Sierra Pereira | 09/05/2023 a 08/05/2024 | 1 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE

De las vacaciones pendientes por disfrutar en el segundo trimestre 2025, nueve (9) funcionarios tienen pendientes el disfrute de un periodo de vacaciones y cuatro (3) funcionarios tienen pendientes dos (2) periodos de vacaciones.

2.3 Estado de la Convocatoria de Méritos CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, abrió convocatoria al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1441 de 2020, en el cual la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ofertó Cinco (05) empleos que hacen parte de la planta global de la Corporación que se encontraban en modalidad provisional, cuatro en modalidad abierto y uno en ascenso, a través del Acuerdo No. 0268 de



fecha 03/09/2020, para el segundo trimestre 2025, de los cinco cargos ofertados, cuatro (4), se encuentran nombrados en propiedad, el cargo de Conductor Mecánico Lancharo Código 4103 - Grado 11, se encuentra vacante.

| ESTADO DE LA CONVOCATORIA No. 1441 DE 2020 CNSC III TRIMESTRE 2025 | | |
|--|--------------------|-----------------------|
| CARGOS | CANTIDAD DE CARGOS | ESTADO |
| Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Almacén. | 1 | Nombrado en Propiedad |
| Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15 | 1 | Nombrado en Propiedad |
| Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 12 | 1 | Nombrado en Propiedad |
| Conductor Mecánico Lancharo Código 4103 - Grado 11 | 1 | Vacante |
| Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Trabajo Social. | 1 | Nombrado en Propiedad |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - CARSUCRE

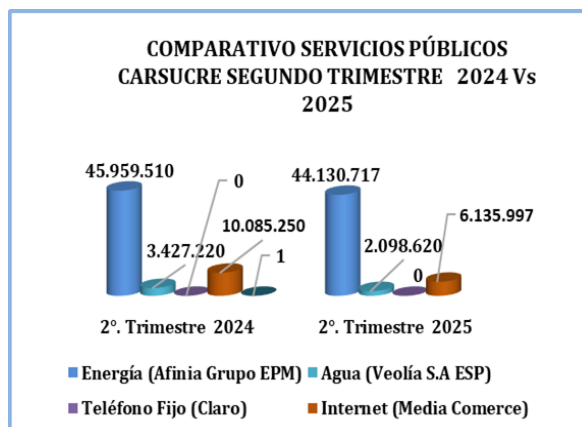
3. SERVICIOS PÚBLICOS

Directiva Presidencial 001 de 2024 de la Presidencia de la República, Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el segundo trimestre de la vigencia 2025 la Corporación Autónoma Regional de Sucre Carsucre incurrió en los siguientes gastos:



| COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE COMPARATIVO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2025 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| SERVICIOS | 2º Trimestre 2024 | 2º Trimestre 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa % |
| Energía (Afinia Grupo EPM) | 45.959.510 | 44.130.717 | -1.828.793 | -4% |
| Agua (Veolia S.A ESP) | 3.427.220 | 2.098.620 | -1.328.600 | -39% |
| Teléfono Fijo (Claro) | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Internet (Media Comercio) | 10.085.250 | 6.135.997 | -3.949.253 | -39% |
| Total | 59.471.980 | 52.365.334 | -7.106.646 | -11,95% |



Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

Como se puede observar en la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos durante el segundo trimestre 2025, se registró una disminución general del -11,95% comparado con mismo trimestre de la vigencia 2024. Durante el trimestre actual el servicio de teléfono fijo no registró pagos, con relación a los demás servicios todos presentaron una disminución con relación al segundo trimestre de la vigencia 2024.

4. SERVICIOS GENERALES

4.1 Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2025, la corporación suscribió el contrato MC-003-2025 con SINCINATY COMPUTADORES cuyo objeto es “suministro de elementos y útiles de oficina para el cumplimiento de las funciones de la Corporación autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE durante la vigencia 2025” la suma de veintiocho millones cuatrocientos sesenta mil doscientos pesos \$28.460.200. Durante el



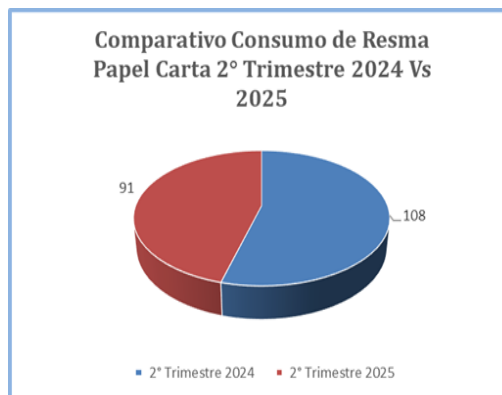
segundo trimestre del periodo evaluado la Corporación ejecuto gastos por este concepto por valor de Veintiocho Millones Doscientos veinte Mil Doscientos Pesos (\$28.220.200).

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE | | | | | |
|--|------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|
| CONTRATO SUMINISTRO DE PAPELERIA II TRIMESTRE VIGENCIA 2025 | | | | | |
| DETALLE | CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EJCUTADO II TRIMESTRE 2025 | VALOR POR EJECUTAR |
| *SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE DURANTE LA VIGENCIA 2025* | SINCINATY COMPUTADORES | MC-003-2025 | \$ 28.460.200 | 28.220.200 | 240.000 |

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre

4.2. Resma Papel Tamaño Carta

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" | | | |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|
| Comparativo Consumo de Resma Papel Carta 2° Trimestre 2024 Vs 2025 | | | |
| 2° Trimestre 2024 | 2° Trimestre 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| 108 | 91 | -17 | -16% |



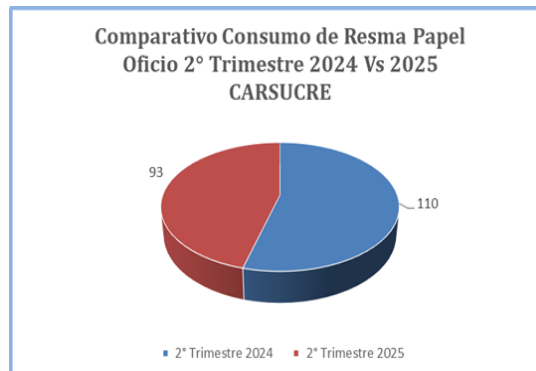
Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo con el segundo trimestre de la vigencia 2024 Vs 2025, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo una disminución de 17 resmas, con una variación relativa del -16% comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2024.



4.3. Resma Papel Tamaño Oficio

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" | | | |
|---|-------------------|--------------------|--------------------|
| Comparativo Consumo de Resma Papel Oficio | | | |
| 2° Trimestre 2024 Vs 2025 | | | |
| 2° Trimestre 2024 | 2° Trimestre 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| 110 | 93 | -17 | -15% |



Fuente: Oficina de Almacén Carsucure

Durante el primer segundo de la vigencia 2025, la utilización de papel tamaño oficio, presentó una disminución de -17 resmas, con una variación relativa del -15%, comparado con el segundo trimestre de la vigencia anterior.

4.4. Consumo de Tóner

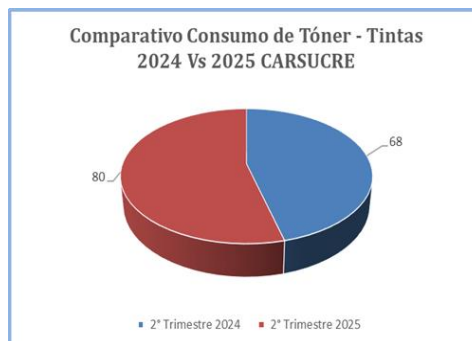
Para la vigencia 2025, la corporación suscribió durante el primer trimestre 2025 el contrato MC-002-2025 por valor de veinticuatro cuatrocientos treinta y dos mil pesos \$24.432.000, por concepto de suministro de tintas y toners para las diferentes impresoras de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, para la vigencia 2025. Durante el segundo trimestre del periodo evaluado no se ejecutaron gastos por este concepto.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE | | | | | |
|---|------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------|
| CONTRATO SUMINISTRO DE PAPELERIA II TRIMESTRE VIGENCIA 2025 | | | | | |
| DETALLE | CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO | VALOR EJECUTADO II TRIMESTRE 2025 | VALOR POR EJECUTAR |
| *SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE DURANTE LA VIGENCIA 2025 | COMPUSUMINISTROS S.A.S | MC-002-2025 | \$ 24.432.000 | - | 24.432.000 |

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucure



| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE" | | | |
|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Comparativo Consumo de Tóner - Tintas 2º Trimestre 2024 Vs 2025 | | | |
| 2º Trimestre 2024 | 2º Trimestre 2025 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| 68 | 80 | 12 | 18% |



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

El consumo de tóner-tintas, durante el segundo trimestre de la vigencia actual en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, presenta un aumento de 12 unidades, comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2024 que fueron 68 Tóner - Tintas.

4.5. Publicidad:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 Carsucre comprometió la suma de Treinta y Siete Millones de Pesos \$37.000.000 a través del Contrato MC-001-2025 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" para la vigencia 2025.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE | | | | | | |
|---|--|--------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------|
| CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN II TRIMESTRE 2025 | | | | | | |
| OBJETO | CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO 2025 | TOTAL SALDO POR EJECUTAR | VALOR EJECUTADO 2º TRIM. 2025 | VALOR POR EJECUTAR |
| PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) PARA LA VIGENCIA 2025 | GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK CC. 92.544.634 | MC-001-2025 | 37.000.000 | 19.755.395 | 9.777.805 | 9.977.590 |

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre



Como lo muestra la tabla anterior para el segundo trimestre 2025 (abril, mayo y junio) se reportaron gastos por este concepto, por un valor por de Nueve Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cinco Pesos (\$9.777.805), quedando un saldo por ejecutar de \$9.977.560.

4.6. Combustible:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 sede Sincelejo, se continúa con el saldo por ejecutar de la vigencia 2024 por valor de (\$5.484.034) del contrato MC-025-2024, al cual se le realizó una adición por valor de \$15.000.000 suscrito el 2 de abril de 2025.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE | | | | | |
|---|------------------------|--------------------|--|-------------------------------|--------------------|
| CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO II TRIMESTRE 2025 | | | | | |
| OBJETO | CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | SALDO DEL CONTRATO 2024 MAS ADICION ABRIL 2025 | VALOR EJECUTADO II TRIM. 2025 | VALOR POR EJECUTAR |
| SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2024 | COMBUSTIBLES LA GRANJA | MC-025-2024 | 20.484.034 | 13.033.881 | 7.450.153 |

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De la tabla anterior, se observa que del saldo que venía de la vigencia anterior 2024 más la adición 2025, se ejecutó el valor de \$13.033.881, quedando por ejecutar el valor de \$7.450.153.

Combustible Sede Santiago de Tolú CASUCRE

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 sede Santiago de Tolú, se continúa ejecutando el contrato MC-012-2024 por valor de Veinte Cinco Millones de Pesos (\$25.000.000), por concepto de “Suministro y Abastecimiento de Combustible y Lubricantes para el Parque Automotor de la



Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE que presta servicios en el Municipio de Santiago de Tolú (SUCRE)”.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE | | | | | |
|--|---------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------|
| CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ II TRIMESTRE 2025 | | | | | |
| OBJETO | CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | SALDO DEL CONTRATO 2024 | VALOR EJECUTADO II TRIM. 2025 | VALOR POR EJECUTAR |
| SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE) | INVERSIONES JG S.A.S NIT 900040546 | MC - 012-2024 | 15.580.117 | 15.579.954 | 163 |

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

En la tabla anterior, se observa que del saldo que venía de la vigencia anterior, se ejecutó el Quince Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos (\$15.579.954).

4.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

La Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, durante el segundo trimestre 2025 (abril, mayo y junio), no reportó gastos ni apropiación por este concepto.

4.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Corporación suscribió el contrato MC-011-2025, por valor de Treinta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos (\$32.955.000) con el objeto de realizar el “Mantenimiento correctivo y preventivo con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.



| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE | | | | | |
|--|--|--------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------|
| EJECUCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS II TRIMESTRE 2025 | | | | | |
| OBJETO | CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO 2025 | VALOR EJECUTADO 2º TRIM. 2025 | VALOR POR EJECUTAR |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE | LUIS FERNANDO ALVAREZ ARROYO/CAR SERVICE EL MONO | MC-011-2025 | 32.955.000 | 20.721.000 | 12.234.000 |

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, tuvo una ejecución, del 63% representada en \$20.721.000 por concepto de mantenimiento y reparación de vehículos, quedando por ejecutar el 37% por valor de \$12.234.000.

4.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

La Corporación Autónoma regional de Sucre- CARSUCRE, durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de la vigencia 2025, no reporto gastos ni apropiación por este concepto.

4.10. Seguridad y Vigilancia:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre continúa ejecutando el saldo del contrato No.SA-0152-2024 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE | | | | | | |
|---|--|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--------------------|
| EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA II TRIMESTRE 2025 | | | | | | |
| OBJETO | CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | SALDO DEL CONTRATO A 31 DE DIC 2024 | SALDO DEL CONTRATO MAS ADICION 2024 | VALOR EJECUTADO 2 TRIM. 2025 | VALOR POR EJECUTAR |
| PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 -101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2024. | VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA_ NIT.830015680-5 | SA-0152-2024 | 28.963.743 | 8.645.948 | 6.343.546 | 2.302.402 |

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

En la tabla anterior podemos apreciar que durante el trimestre actual (abril, mayo y junio) 2025, se ejecutaron gastos por este concepto, por valor de Seis millones treientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$6.343546) quedando un saldo por ejecutar de \$2.302.402.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE | | | | | | |
|---|--|--------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------|
| EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA II TRIMESTRE 2025 | | | | | | |
| OBJETO | CONTRATISTA | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO 2025 | SALDO DEL CONTRATO 2025 | VALOR EJECUTADO 2 TRIM. 2025 | VALOR POR EJECUTAR |
| PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 -101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2025. | VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA_ NIT.830015680-5 | SA-182-2025 | 117.913.094 | 117.913.094 | 0 | 117.913.094 |

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De la tabla anterior, se observa que durante el segundo trimestre del periodo en análisis la Corporación no ejecuto gastos por este concepto en el contrato SA-182-2025 por concepto de seguridad y vigilancia.



5. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Gestión Ambiental durante el segundo trimestre 2025, se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental:

- Durante el primer y segundo trimestre 2025, la Corporación sigue realizando los acercamientos con los planes de devolución de productos posconsumo, con la finalidad de cumplir con el compromiso de adelantar como mínimo una jornada de recolección de residuos en la jurisdicción de la Corporación; recordando a las autoridades municipales, las obligaciones que tienen en atención a la normatividad ambiental vigente. De igual manera se da a conocer a través de las redes sociales, correo electrónico, medios radiales, carteleras internas de la Corporación, entre otros medios de difusión, buscando la participación activa de las personas y empresas.
- Se realizó la revisión de 12 informes de gestión presentados por gestores y generadores de aceite de cocina usado que prestan sus servicios en la jurisdicción de Carsucre, a empresas como: Grupo éxito, Almacenes Olímpica, KFC, Armada de Colombia, IRCC, Comatcol, Reaceico, Recgras, Antojitos Vallujos, Ireca; entre otros.
- Se dio respuesta a 26 reportes, por medio de los cuales se realiza la presentación de Dictámenes Técnicos Ambientales para plaguicidas, por parte de empresas que importan o fabrican plaguicidas, recordando las obligaciones que tiene antes las autoridades ambientales, con el fin de garantizar la gestión ambientalmente adecuada de posconsumo de plaguicidas, a empresas como: Agroconsultorias, Sharda Colombia, Syngenta, Aproveet, entre otros.



Seguimiento a Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

- Se realizó seguimiento en las instalaciones en función de la verificación del correcto almacenamiento y gestión de los Residuos Peligrosos generados en (7) grandes generadores y (10) medianos generadores.
- Se realizó inscripción en la plataforma SIUR IDEAM de dieciocho (18) establecimientos generadores de residuos o desechos peligrosos.
- Se realizó la inscripción de (8) establecimientos en la plataforma RUA RETC.
- La Corporación continua con el desarrollo del programa PIGA, por medio del cual la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar la cultura del uso adecuado del Ahorro de agua y energía, realizan capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

RECOMENDACIONES:

Durante el seguimiento a las medidas de austeridad no genero observaciones que requieran acciones correctivas inmediatas por parte de la Corporación, se manifiestan las siguientes recomendaciones con la finalidad de fortalecer su respectivo cumplimiento:

- Reporte de información de austeridad en el gasto: fortalecer el cumplimiento de la política de austeridad del gasto público a través del decreto 0199 del 20 de febrero 2024 por parte de la Subdirección Administrativa y financiera, asegurando la información precisa y oportuna relacionada con la austeridad en el gasto, de manera que se pueda garantizar la consolidación y oportunidad de la información a publicar en la página web de la Corporación. “



- Plan Interno de Austeridad: se hace necesario aprobar, adoptar y publicar el Plan Interno de Austeridad en la página web de la Corporación.
- Establecer metas que sean de tipo cuantitativas que nos permitan medir de manera exacta el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.
- Seguir con las actividades de autocontrol que logren la sensibilización en temas de ahorro de energía, agua y papel en la Corporación.
- Fortalecer el monitoreo y seguimiento de estrategias de racionalización del gasto.
- Continuar con el desarrollo del programa PIGA.
- Lograr con la política de Austeridad indicadores de gestión que permitan ver el comportamiento de los gastos en la entidad, donde se valore la eficiencia, efectividad y eficacia en la racionalización del gasto bajo enfoques de austeridad y economía, que permitan lograr la minimización de los gastos relacionados con la Austeridad del gasto público.
- Se recomienda no acumular los periodos de vacaciones, cuando un funcionario tenga dos periodos vencidos debe enviarse a disfrutar por lo menos un periodo, para que no se acumulen tres periodos y poder cumplir con lo estipulado en el Decreto 1009 de 2020, Art.4 “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.
- Se recomienda causar los gastos de los servicios públicos dentro del mismo mes de llegada.
- Se recomienda instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

CONCLUSIONES

- Durante el análisis del segundo trimestre 2025 (abril, mayo, junio), podemos observar que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ha venido cumpliendo en términos generales con la austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al Decreto 0199 de 2024.

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037

Línea Verde 605 – 2762045,

Web. www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo - Sucre



- La Oficina de Control interno, realizó el seguimiento a los gastos con relación a la eficiencia y austeridad del gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en contabilidad y presupuesto, almacén y pagaduría.
- La Corporación implemento medidas de austeridad en el gasto público durante los trimestres I y II de la vigencia 2025, sin embargo, se presentan debilidades respecto a las directrices relacionadas con la publicación del Plan Anual de Austeridad del gasto en la pagina web de la Corporación.
- Continuar con los controles encaminados a la reducción de los gastos generales, de una manera eficiente que permita contribuir a la austeridad del gasto conforme a la normatividad.

Original Firmado

PAULINA BLANCO SALGADO
Jefe Oficina de Control Interno